



## ADENDA 2

### CONVOCATORIA CEDI- FNCER-ZNI 2019 II

**OBJETO: CONTRATAR UN CONSULTOR ESPECIALIZADO QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA METODOLOGÍA APLICABLE AL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO, FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ESCALAMIENTO A UN NIVEL DE MADURACIÓN COMPARABLE EN HASTA CUATRO (4) EMPRESAS CON SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, QUE PERMITA SELECCIONAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTARLA COMO UN PROYECTO PILOTO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 3.4 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, se permite modificar lo siguiente:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **6.7 VALOR AGREGADO** de los Términos de Referencia, para tal efecto la modificación se escribe *letra cursiva, subrayado y en color rojo*, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

#### **“6.7 VALOR AGREGADO**

Luego de haber superado los criterios de calificación técnica y económica descritos en la tabla de ponderación del Numeral 6.1, se otorgarán diez (10) puntos adicionales correspondientes a valor agregado a las propuestas que incluyan:

*Hasta cinco (5) puntos a aquellas propuestas que presenten equipo de trabajo adicional.  
Hasta cinco (5) puntos a aquellas propuestas con entregables adicionales a los mínimos exigidos en la etapa II.*

Dicho puntaje será otorgado por el panel de expertos que realizarán la evaluación de las propuestas.”

La presente se publica el **11 de diciembre de 2019** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL**

